



POSADAS,

**VISTO:** La Ordenanza 169/09 donde se estipula que anualmente, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior se establecerá una lista y orden de entre los Decanos, para subrogar en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior mediante Despacho N° 005/2020, se expidió al respecto sugiriendo "El siguiente Orden de Subrogancia: 1.- Decano de la Facultad de Ingeniería, Sergio Edgardo KATOGUI. 2.- Decana de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales, Gisela SPASIUK. 3.- Decano de la Facultad de Arte y Diseño, Juan Eduardo KISLO. 4.- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Luis A. BRUMOVSKY. 5.- Decano de la Facultad de Cs. Forestales, Héctor F. ROMERO. 6.- Decana de la Facultad de Cs. Económicas, Myriam BERETTA".

**QUE,** el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 03 de Junio de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
ORDENA :**

**ARTICULO 1º.- ESTABLECER el Orden de Subrogancia** en el que se desempeñarán los Señores Decanos, en caso de recusaciones y excusaciones de la Rectora y Vicerrector, planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas:

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| 1º.- Facultad de Ingeniería                              | Ing. Sergio Edgardo KATOGUI     |
| 2º.- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales         | Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK |
| 3º.- Facultad de Arte y Diseño                           | Mgter. Juan Eduardo KISLO       |
| 4º.- Facultad de Ciencias Exactas, Químicas. y Naturales | Dr. Luis Alberto BRUMOVSKY      |
| 5º.- Facultad de Ciencias Forestales                     | Ing. Ftal. Héctor Fabián ROMERO |
| 6º.- Facultad de Ciencias Económicas                     | C.P. Myriam Mabel BERETTA       |

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-**

ORDENANZA N° 021-20

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones